KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENGUEHA
MINISTERIO DE LA MUJER

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veintiocho días del mes de marzo del 2017, siendo las once horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se encuentra presente para el acto la Sra. Graciela Santacruz, Directora y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos, ambas de la Dirección de Contrataciones, a fin de proceder a la Apertura de sobres del llamado **"Provisión de Arreglos Florales",** bajo la modalidad de Contratación Directa - Contrato Abierto N° 05/2017, con ID N° 325.950, individualizado en el Expediente N° 306.552 del 13 de marzo del 2017.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, la Dirección de Contrataciones, da inicio al acto con una sola oferta presentada por la firma **La Divina Flor de Jose Llano Medina**

Se encuentran presentes para el acto: la Sra. Erika Rojas con C.I. N° 4.048.536 y la Sra. Dolly Bareiro con C.I. N° 2.909.538, ambas en representación de la firma **La Divina Flor de Jose Llano Medina**

Seguidamente según lo previsto en el Articulo 54 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura del sobre, realizando una verificación preliminar de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual será efectuado por el Comité de Evaluación durante la evaluación de las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**La Divina Flor**
	Cumple
Formulario de Oferta*	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes- RUC	Presenta
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta

MINISTERIO DE LA MUJER Dirección Gral. de Adm. y Fin. Dir. de Contrataciones

La Divina Flor de Jose Llano Medina

La Divina flor de José Llano Medina

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o de no estar inscripto	Presenta
Otros Documentos	**Cumple**
Copias de Contratos y/o facturas con entes públicos y privados de los ejercicios (2015/2016)	Presenta
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios (2014/2015)	Presenta
Certificado de Origen expedido por el MIC (la no presentación del Certificado no será causal de descalificación)	Presenta

Luego se procede a la verificación de la oferta económica:

La Divina Flor de José Llano Medina

Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Gs.80.000	Gs.80.000
2	1	Gs.70.000	Gs.70.000
3	1	Gs. 245.000	Gs. 245.000
Precio Total:			**Gs. 395.000**

Contrato Abierto por Monto Mínimo Gs. 5.000.000 y Monto Máximo Gs. 10.000.000

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las once horas con treinta minutos.

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones

la Divina Flor de José Llano Medina
Erika Rojas
C.I. Nº 4.048.536
La Divina Flor

Eva Boy Escumbarti
Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones

la Divina Flor de José Llano Medina
Dolly Bareiro
C.I. Nº 2.909.538
La Divina Flor